

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

2639 Procedimiento ordinario 532/2014.

N.I.G.: 30016 44 4 2014 0101638

Procedimiento Ordinario 532/2014-P

Sobre Ordinario

Demandante: Andrés Bolarín Fernández

Abogada: Elvira Bernal Sánchez

Demandados: Grupo 7 Cartagena, S.L., Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 532 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Andrés Bolarín Fernández contra la empresa Grupo 7 de Cartagena, S.L., Fogasa, sobre ordinario/cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta: "Fallo.-Que estimando la demanda interpuesta por don Andrés Bolarín Fernández, condeno a la empresa "Grupo 7 Cartagena, S.L." a pagar al demandante la cantidad de trece mil seiscientos setenta y ocho euros con diez céntimos (13.678,10 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo 7 Cartagena, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 13 de febrero de 2015.—La Secretaria Judicial.